

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 1° de septiembre de 1988.

Visto lo solicitado por el Juzgado Federal de Primera Instancia de Comodoro Rivadavia,

SE RESUELVE:

I - Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

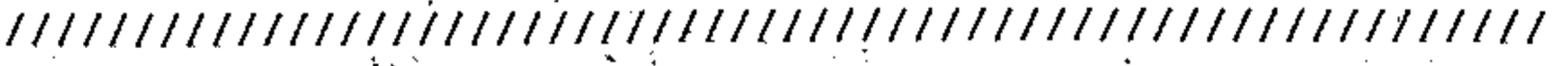
a) Contratar a partir del 1° de septiembre, y por el término de seis meses, a un agente con una categoría pre supuestaria equivalente a la del cargo de secretario de juzgado, para desempeñarse en el Juzgado Federal de Primera Instancia de Comodoro Rivadavia.

b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "Personal no Permanente" (F.L.) y en caso de no existir fondos, a la cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".

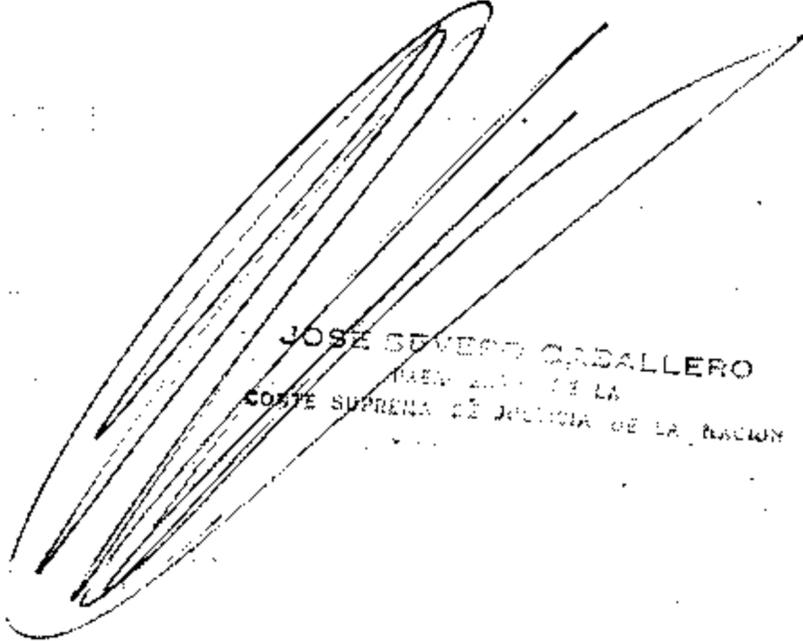
II - En caso de que el agente pertenezca a la plante de personal permanente, concédesele licencia sin goce de sueldo por el tiempo que dure la contratación (art. 11 R.L.J.N.).

III - Solicítase la remisión de una copia de los contratos firmados a la Secretaría de Superintendencia Judicial.-

////////////////////////////////////



Regístrese, hágase saber y pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.



JOSE SEVERO CARDALLERO
MAEN 2000 DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION



AUGUSTO CESAR BELLUSCIO



CARLOS S. FAYT



ESTEBAN SANTIAGO PETRACCHI



JORGE ANTONIO BACQUE